

Osorno, 10 de diciembre de 2024

Nro. 1561965

Señor

Ernesto Huber Jara

Director Ejecutivo

Coordinador Eléctrico NacionalPresente

Referencia: Solicitud de Modificación No Relevante (MNR) - "Implementación Protección Diferencial de Barra 87B en Subestación Chonchi".

De nuestra consideración.

En atención a lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI", se solicita el inicio del proceso de conexión para el proyecto "Implementación Protección Diferencial de Barra 87B en Subestación Chonchi".

En el Formulario "Solicitud Inicio Proceso Modificación No Relevante (MNR)" se adjuntan los antecedentes solicitados en el mencionado Artículo.

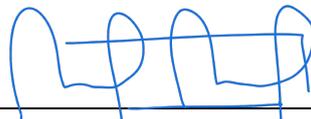
Descripción

El proyecto consiste en la implementación y puesta en servicio de una protección diferencial de barra de 110kV en la subestación Chonchi, para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa técnica vigente. Se contemplan las modificaciones necesarias para la correcta implementación de esta protección diferencial, así como su puesta en servicio. Además, dentro de las actividades se incluyen la ingeniería, los estudios, las pruebas y la puesta en servicio de la protección diferencial de barra 87B.

Detalles de obra

- Ingeniería y estudios.
- Montaje y obras de control.
- Comisionamiento.
- Puesta en servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Matus Castro
Gerente de Transmisión
Sistema De Transmisión Del Sur S.A.

Cc: Jefe Departamento Conexiones (Coordinador Eléctrico Nacional).